

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

(AGENCIA)

PRÉSTAMOS desde 5.000 pesetas sobre fincas á 4<sup>25</sup> por 100 de interés anual, aunque estén hipotecadas.

BALDOMERO FERRER

General Ezponda, 7.—CÁ CERES.—

I. GIRAUD

DENTISTA

3, Plaza Mayor, 3,

CÁ CERES

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES

MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería y Enjalmería.

JOSÉ CANDELA MAGRO

33, San Juan, 33.—Cáceres.

EN EL CONGRESO

## DEFENSA DE LOS CONSERVADORES

## Censuras justas.

Prevalidos los políticos imperantes de que el partido conservador de esta provincia no tenía representación en las Cortes, por las causas que todos sabemos, además de conculcar á diario la ley—cosa que en ellos no nos extraña porque le es consustancial—cuando contra sus ilegalidades se interponía un recurso de alzada, se daban largas al asunto para que la ilegalidad no tuviera que ser reparada ó el Ministro no se viera en el duro trance de ampararle y ratificarle. Esto por ahora lleva trazas de acabar, pues ya le buscan remedio los Diputados conservadores, y el Sr. Saenz de Quejana en la sesión del Lunes 7 del que corre, así como el Sr. Llanos y Torriglia en la del 14 han formulado su protesta contra semejante estado de cosas.

Decía el Sr. Saenz de Quejana:

El Sr. SAENZ DE QUEJANA: Había pedido la palabra para dirigir un ruego al Sr. Ministro de Gracia y Justicia; pero como el asunto sobre que ha de versar requiere algunas explicaciones, yo tal vez facilitaré la tarea del Sr. Ministro exponiéndoselo personalmente, por lo que ruego á la Presidencia tenga la bondad de reservarme la palabra para cuando esté presente el Sr. Ministro.

Ya que estoy en pie, si la benevolencia del Sr. Presidente me lo consiente, podría dirigir una pregunta al Sr. Ministro de la Gobernación. No le he avisado que iba á hacérsela porque no requiere conocimiento previo para que pueda contestar. Principio por reconocer que la mayor parte de los asuntos á que se refiere no han llegado al Ministerio de la Gobernación. Por consiguiente, no tiene conocimiento oficial de ellos el Sr. Ministro, y siendo esto así, no tomará á mal que no haya cumplido el trámite de cortesía que en todo caso y en todo momento acostumbro guardar.

Es el caso que en el distrito de Plasencia, de la provincia de Cáceres, están ocurriendo sucesos políticos que no tienen satisfactoria ni siquiera razonable explicación. Antes de las elecciones generales, con objeto de preparar la libre emisión del voto en aquel distrito, fueron suspensos varios Ayuntamientos, y se realizaron diferentes medidas de carácter gubernativo unas, y de carácter judicial otras. Ha pasado la oportunidad, la necesidad, el momento de la justicia, lo que quiera que sea, que determinara aquellas medidas; representa dignísimamente al distrito en la Cámara un Sr. Diputado que ha obtenido la mayoría de votos en el mismo y que es, por esto, y por otra clase de motivos, merecedor de toda consideración, y no hay razón ninguna que aconseje el que continúe un estado anormal de cosas en el distrito de Plasencia. Se han entablado para ante el gobernador, para ante la Comisión provincial y para ante el Ministro de la Gobernación, numerosos recursos de casi todos los pueblos que componen aquel distrito.

Allí han ocurrido casos tan extraños como el de que siendo necesario determinar la mayoría en un Ayuntamiento para adoptar ciertos acuerdos, el gobernador, por una comunica-

ción, inventó un concejal, y donde no había más que doce, por ejemplo, dijo que había trece. Se entabló contra eso un recurso, aunque parece extraño que haya que entablar recurso contra tales cosas; pero lo cierto es que se entabló, y está sin resolver y sin tramitar, así como están almacenados en las oficinas del Gobierno civil de Cáceres y en las de la Diputación varios de los recursos en que debe entender el Sr. Ministro.

Yo tengo la completa seguridad de que S. S. ha de resolver con estricta justicia, porque además de que, como he dicho, no hay razón alguna que aconseje que las cosas sigan en ese estado de anormalidad, por parte de los elementos políticos de aquel distrito, á quienes interesa indudablemente el restablecimiento de la justicia (y por eso hablo yo); no se han puesto, ni se pondrán, ni hay intención ninguna de poner obstáculos á la vida normal, á las relaciones normales de los partidos políticos, singularmente de los monárquicos, en el distrito de Plasencia, y no queda más sino la mayor ó menor eficacia con que las pasiones locales se ensañan para hacer prevalecer esas cosas.

Como estoy seguro de que el Sr. Ministro de la Gobernación no le ha de parecer buena tal política, como por casos en que yo he entendido, debo declarar noblemente que S. S. está siempre dispuesto á proceder en justicia, y tengo la certeza de que en esta ocasión también lo estará, y me permito rogarle que pida al gobernador de Cáceres y á la Comisión provincial que despachen todos los recursos que estén pendientes de tramitación y de resolución allí, para que sean resueltos como se estime procedente y para que después S. S. pueda tener conocimiento oficial de las resoluciones que se dicten, si se entablaran contra ellas recursos y, á su vez, los resuelva en justicia y sin dejar que las pasiones locales impere.

A esto contestó el Ministro lo siguiente, replicando el Sr. Saenz de Quejana, y contra replicando el Sr. Ministro lo que leerán nuestros lectores:

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Merino): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Merino): Tenga la seguridad el Sr. Sáenz de Quejana de que cuando lleguen á mí los recursos á que S. S. se ha referido, los resolveré en justicia ó inspirándome al menos en este deseo.

Debo llamar la atención de S. S. acerca de la constitución de la Comisión provincial de Cáceres, que es conservadora; de modo que el gobernador civil, al cual telegrafiaré esta misma noche, tendrá seguramente que emplear aquellos medios que la ley le concede para conseguir que esa Comisión tramite y revuelva esos recursos.

Puedo asegurar á S.S. que en la provincia de Cáceres, y concretamente en el distrito de Plasencia, no ha habido antes de ahora ningún procesamiento de concejales.

Repito á S. S. que cuando lleguen á mí esos expedientes los estudiaré y los resolveré en justicia

El Sr. SAENZ DE QUEJANA: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. SAENZ DE QUEJANA: Brevísimamente para dar las gracias al Sr. Ministro y para decirle que me ha producido un poco de inquietud esa notificación de que sea conservadora la Comisión provincial, porque parece que por virtud de mi pregunta, la Comisión provincial va á sufrir por ser conservadora. No eso lo que yo quiero ni lo que digo. No os que por la Comisión conservadora ni por la mayoría se pongan obstáculos al despacho de esos recursos. Lo que sucede es que para que informe la Comisión provincial se necesita que se le remitan los expedientes, los cuales, como sabe S. S. no van directamente á ella, sino por conducto del gobernador. El Gobierno civil debe llenar ese trámite; y al formular mi ruego no tuve para nada en cuenta que la Comisión fuera conservadora ó liberal, ni creo que sea pertinente el recuerdo de su filiación política, habiéndome limitado á llamar la atención de S. S. á fin de que procure que esos expedientes se tramiten rápidamente y con la regularidad debida.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Merino): Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de la GOBERNACION (Merino): Deseche S. S. toda suspicacia y no tome mala parte mis palabras. Yo había entendido, sin duda alguna, mal (El Sr. Quejana: No me habré expresado yo bien) que S. S. me recomendaba, me rogaba que gestionase cerca de la Comisión provincial de Cáceres para que de dictamen sobre unos expedientes que se encuentran pendientes de su informe y que luego han de pasar al gobernador civil; y como yo había entendido, y creí haber entendido bien, que lo que S. S. me pedía era, repito, que gestionase cerca de la Comisión y del gobernador, recordaba que la Comisión de que se trata es conservadora, para dar á entender que seguramente, cuando se entere de lo que S. S. ha dicho aquí esta tarde, se ocupará en tramitar los expedientes á que S. S. se ha referido.

Ahora á nosotros nos toca esclarecer los hechos y nos circunscribiremos al distrito de Plasencia de que se ocupó el Sr. Saenz de Quejana, sin perjuicio de hacerlo en el número próximo de lo que dijo el Sr. Llanos y Torriglia respecto del de Trujillo.

En primer término, para hacer constar que en poder del Ministro obraban ó debían obrar cuando de estos asuntos se ocupaba, los recursos interpuestos en los expedientes de elecciones municipales de Plasencia, Píornal, Garganta la Olla y Arroyomolinos de la Vera, tres de los cuales tiene aún por resolver, pues el de Plasencia lo resolvió al día siguiente 8, anulando aquellas elecciones.

Y no son estos los únicos expedientes que están en condiciones de que los resuelva el Ministro: Contra suspensiones de Concejales decretadas por el Sr. Gobernador se han interpuesto recursos de alzada en Enero y Febrero y aún están por resolver. Contra multas impuestas al Concejal que presidió la sesión primera del Ayuntamiento de Malpartida y al Alcalde de Garganta se interpusieron recursos en la misma fecha y también están por resolver.

Con la Comisión provincial ha querido encontrar disculpa el Sr. Ministro, y por cierto con poca fortuna para los que conocemos cosas y personas. En la Comisión provincial, desde que la preside el actual Vicepresidente—que por cierto no la ha presidido la primera vez hasta el día 3 de Octubre—no hay ningún asunto paralizado y nos consta que ha encargado á todos los negociados, por conducto de sus respectivos jefes, que se les dé cuenta de cuantos se vayan despachando para hacerlo en la Comisión. Cuando verdaderamente sufrieron algún retraso los asuntos, fué cuando los Gobernadores civiles demoraron la constitución de la Comisión provincial por anteponer los caprichos de un político un poco voluntariosillo á los preceptos terminantes de la Ley.

Y por hoy basta.

## TOQUES...

Al fin habló Pablo Iglesias en el Congreso. El hombre se puso á tono apremia-

de la Capital.

Número suelto, 25 céntimos.

Anuncios, á precios convencionales

Comunicados, á 0'50 pesetas línea

Pagos adelantados

Todos los trabajos que se nos envíen se publicarán bajo la responsabilidad del autor.

ADMINISTRACIÓN: PEÑA, 5, donde se dirigirá toda la correspondencia.

do por el Sr. Canalejas y resultó lo que tenía que resultar; un triunfo enorme para el Presidente del Consejo de Ministros, que con innegable elocuencia supo interpretar la buena doctrina, el sentir de todos los elementos de orden.

No debía quedar un solo español que dejara de leer los discursos de los apóstoles de la democracia y el socialismo.

Son el triunfo de la verdad sobre el arcaico sofisma.

Ya se habrá convencido el señor Iglesias—ya lo sabía él!—de la diferencia entre dirigirse á un público de necesitados, halagando sus apetitos y poniendo de manifiesto sus necesidades, tronando por su remedio que, cual elixir maravilloso solo en el socialismo estriba, sin posible controversia en aquel ambiente, y la discusión serena, razonada, desapasionada y contundente á que le invitan constantemente en el Congreso.

Y conste que nosotros sentimos vivísimas simpatías por la clase obrera, con la que nos une el afecto que engendra la solidaridad en los menesteres; pero no estamos conformes, ni muchísimo menos, con la muletilla del *leaders* socialista de ser incompatible con el régimen imperante todo intento de beneficio, de mejora para la clase proletaria.

“El socialismo—dice—no puede subsistir, no puede desenvolverse en el estrecho ambiente de una monarquía; precisa otro muy distinto régimen de libertad y democracia.”

Y nosotros añadimos que sin duda olvidado—porque ignorarlo no lo ignora—que los países, las naciones más libres, más democráticas, aún mucho más que la republicana Francia, son monárquicas; regidas por reyes constitucionales y es precisamente en donde más sólidas sociedades obreras existen y en donde residen los comités internacionales que, en un momento dado, pueden disponer y disponer del proletariado universal.

¡Ya ve el señor Iglesias si puede desenvolverse y subsistir el socialismo dentro de la política monárquica!

Lo que nos ocurre con esto del socialismo como forma de gobierno (mejor sería decir “desgobierno”) es lo mismo que pensamos de la célebre teoría del señor Salillas de “la irresponsabilidad del sujeto, que obra influido por el medio en que vive.” Completamente utópico.

¿Duda nadie que el mencionado Diputado republicano es un hombre de extraordinario talento, cultísimo, verdadera notabilidad en la difícil ciencia que á Lombroso abriera el camino de la inmortalidad? La intelectualidad española le reputa como maestro en criminalología.

Pues bien; un Gobierno, atento á la fama de la sinceridad política y pedagógica del Sr. Salillas, le nombra Director de nuestro primer establecimiento penitenciario: de la Cárcel modelo de la corte. (Fíjense en el hecho los que sueñan con incompatibilidades dentro de la monarquía).

El Sr. Salillas ve con indecible orgullo, con notorio afán y alegría, llegado el momento de cristalizar en la práctica bellísimas y sugestivas teorías que predicara en las páginas con que se recrearon los innovadores del régimen penitenciario.

No por esperado, fué menos tremendo el fracaso. En la conciencia de todos está el hecho.

Perdido por completo el principio de autoridad entre aquella masa enorme de presidiarios, imperando el libertinaje y el desenfreno mayor que vieron los tiempos, lo que era producto de meditado amor y caridad humanos, tornábase en la práctica, á la vista de aquellas gentes, debilidad, impotencia, suicida corrupción.

En resumen, que los poderes públicos se vieron en el ingrato y sensible caso de destituir al Sr. Salillas. No menos grande sería la decepción de este *Apostol* cuando en vez de cuentos morales, libros de versos, el Quijote y algún que otro devocionario que presumía hallar en los corrigendos, después de la libertad para poseer objetos de todas clases que tenían, se prac-

ticó la requisa, un escrupuloso cacheo, y solo naipes, navajas, limas, ganzúas y, en fin, un arsenal de estas clases de *herramientas* fué lo que salió á relucir, para escarnio de teorías preconizadas como sabias y redentoras.

Pues lo mismo le ocurre al socialismo. Un precioso *revolvers* en manos de un niño.

Hace algún tiempo, una veintena de años próximamente, tenía el gran público lector de periódicos un ídolo. Este ídolo, su diario favorito, extendía su circulación por toda España en número no superado por nadie y en cifra fabulosa para aquellos tiempos. Acaso recordarán algunos de nuestros lectores una suscripción nacional iniciada en sus columnas, para alivio de los damnificados por las terribles inundaciones de Consuegra, que fué uno de los éxitos periodísticos mayores de España. Aquel gran diario de la clase media, al que su ilustre fundador señalara para su título y su norma la imparcialidad más rigurosa, trocó sus galas de heraldo de la sana opinión española por una casaca de ministro.

Y de periódico "imparcial", ha pasado á ser *fábrica de turrón* donde se amasan direcciones generales y gobiernos civiles de provincia.

A eso quedó reducida su popularidad y... váyase lo uno por lo otro.

Pasan los años y con ellos se multiplican los lectores de periódicos y alcanza gran difusión la letra de molde que tan bienhechora influencia ejerce en las costumbres sociales; pero la pasión, el desenfreno político se aprovecha de la acción educadora de la prensa para sus fines de bandería y cual terrible veneno, el corrosivo más enérgico que el humano esfuerzo descubriera, actúa en cerebros débiles, enfermizos, de la gran masa del pueblo á los que no les es dable el sereno discernimiento, inclinándoles al mal y á la perversión en todos los órdenes.

Un hombre caballeroso; una voluntad férrea; un carácter emprendedor que merece bien de la Patria, sin otro estímulo que el muy honroso de contribuir al engrandecimiento de su país, el señor Luca de Tena, en fin, funda un diario, modelo en su parte material y estética entre todos los de Europa.

A B C, joven aún, tiene honrada y brillante historia. Recientes están sus campañas por la Verdad y la Justicia. En sus columnas resplandece siempre la moral más pura, el respeto á todo y para todos que él exige para sí. Es liberal y le tachan de conservador por la misma razón que hoy se llama reaccionario al Presidente del Consejo de Ministros de la vecina república francesa, por oponerse á la demagogia y á todo exceso á que de continuo se entregan los radicales.

De desear es—todos los buenos patriotas así lo pregonan—que perdure el sistema, que la ambición política no malogre á este paladín de nuestros fundamentos sociales.

La aceptación general que goza y de la que nos congratulamos mucho, constituye su mayor elogio.

A B C decía días pasados, aplicando al caso la terapéutica generalmente seguida por la ciencia, que los males que acarrea la prensa, con la prensa deben remediarse, poniendo de manifiesto constantemente los grandes errores del sectarismo político.

Este propósito, esta noble conducta acarrea á A B C la campaña de difamación y mentiras con que los radicales pretendieron jubilar al Sr. Maura. El mismo éxito les aguarda; no obstante nuestra insignificancia, nos permitimos alentar al gran diario madrileño, sin que presupongamos nosotros que lo necesita quien á tan altas demostraciones de honrado civismo nos tiene acostumbrados.

En sus columnas pueden ver lo bravamente que se defiende de aquellos *enterradores*.

Por aquí también algún *enterradorcillo* nos hizo reír estos días con su información *sin tendencia*; pero la pluma derivó esta semana á regiones más altas.

¡Otro día será, Dios mediante!

Entre demócratas:

¿No conoces el dije que D. José ha puesto de moda?

—¡Sí hombre, precioso, monísimo!

Un candado, con una inscripción que dice: "solo por dos años."

X.

Queda igualmente probada nuestra segunda afirmación. Los Ayuntamientos que ofrecen los postes están en condiciones de recibir del Estado todo lo necesario para instalar el teléfono.

Pero los pueblos, que desconfían, con razón, de las ofertas del Estado, podrán pensar que aunque la ley diga todo eso será perder el tiempo pedir los beneficios que concede.

Para los que así discurren vamos á dar cuenta de dos hechos ocurridos recientemente que les convencerán de lo contrario.

Uno.

El Ayuntamiento de Cabezuela (Cáceres) ofreció los postes y su reposición, y desde el día 10 del corriente está abierta al público la Estación telefónica instalada por el Estado.

Otro ejemplo.

En Higuera de Vargas (Badajoz), el Municipio solicitó la línea, y el 10 de Septiembre último se cursaban por ella telefonemas. ¿Habrá quien dude ante esos hechos de que la ley se aplica?

¿Y cómo hay que pedir?, nos han preguntado varios Alcaldes.

Resueltos como estamos á que estos artículos tengan alguna eficacia y convencidos de que lo más práctico es poner delante de los ojos lo que hicieron aquellos que consiguieron la línea, vamos á insertar una carta del Alcalde de Higuera de Vargas, en la que encontrarán los Ayuntamientos cuanto sobre este punto deseen conocer.

Sr. D. Luis Grande Baudesson.

Distinguido Sr. mío: El procedimiento seguido para la instalación de nuestra estación telefónica consistió tan sólo en promover instancia á la Dirección solicitando la concesión y prometiendo costear el Ayuntamiento los postes puestos al pie de hoyo. La instancia expresiva de la clase de servicio (el nuestro es limitado) y del compromiso de atender á la conservación y personal, y documentada con acuerdo del Ayuntamiento relativo á todos estos extremos. Como no exigen otros requisitos no es siquiera inconveniente que no haya consignación en presupuesto, pudiendo por tanto hacerse á posteriori la formalización del gasto.

La solicitud claro es que puede enviarse directamente á la Dirección, pero como ha de preceder el informe del Jefe del Centro, nosotros la enviamos por este conducto á fin de que ya fuera favorablemente informada.

Los gastos de instalación, aparatos y cable los hace el Estado con el personal de telégrafos.

Ampliando estos informes le diré que, para hacer el servicio con la posible economía, se ha hecho la instalación en la Casa Consistorial encargando de él á un funcionario de las oficinas municipales, siendo el ordenanza el mismo alguacil. La vigilancia la hace un individuo sin sueldo fijo, pagándole el jornal en los días que sale á recorrer la línea.

En la estación de empalme, el servicio lo hace el personal del Estado sin retribución alguna y la recaudación, cobrando todos los despachos que se expiden. Los que se reciben, de cualquier procedencia, los cobra el Estado. A nosotros nos han costado 14 kilómetros de línea unas 1.600 pesetas.

Creo que con esto queda contestada su atenta de 28 de Octubre, lo que hace con el mayor gusto su afmo. s. s. q. b. s. m.,

ALONSO VILLANUEVA.

Higuera de Vargas, 1.º, XI, 1910.

Para completar estos antecedentes, diremos que por la ley anteriormente citada, el Estado tiene que instalar estaciones telefónicas, sin que los pueblos contribuyan, en Albalat, Alcuéscar, Alía, Almoharín, Cabañas, Cilleros, Jaraíz, Madrigalejo, Malpartida de Plasencia, Membrijo, Montehermoso, Navas del Madroño, Peraleda de la Mata, Serradilla, Torremoncha, Valverde del Fresno, Villanueva de la Vera y Zarza la Mayor, que pasan de 2.000 habitantes y no llegan á 4.000; y telegráficas en Ceclavín y Madroñera, que pasan de 4.000.

Claro es que estando en la ley esa obligación, el Estado, espontáneamente, sin requerimiento de los pueblos debía proceder á las instalaciones; pero bueno será que los Ayuntamientos le recuerden el precepto legal por medio de una solicitud entregada en la Dirección correspondiente por el Diputado á Cortes.

Y por hoy nada más.

LUIS GRANDE BAUDESSON

## CONFERENCIA SOCIAL

Anoche á las siete dió una conferencia en el Salón de Actos del Ayuntamiento Director Gerente del Monte de Piedad Caja de Ahorros, D. León Leal, acerca de "Las Cajas de retiro y el Instituto intercional de previsión", ante numeroso y cogido público.

El ilustrado conferenciante desarrolló interesante tema con gran maestría y concuencia, demostrando una vez más competencia en las cuestiones sociales, el interés que por los pobres se toma, escuchando muchos aplausos como premio á su brillante trabajo, del que no podemos, con gran pesar nuestro, dar siquiera un extracto por impedirnoslo el exceso de original.

Reciba el Sr. Leal un aplauso más. EL ADARVE por su hermosa labor.

## QUE NOS MANDEN TROPAS

Nuestro distinguido amigo el Capitán de esta Reserva D. Manuel Pernia ha tenido la bondad de invitarnos en un artículo que ha publicado en el periódico "Heraldo Militar", á que de nuevo solicitemos de los poderes públicos se mande la guarnición á que por tantos títulos tiene derecho Cáceres.

Es este un tema en el que hemos expuesto nuestras plumas multitud de veces haciendo resaltar la justicia que nos asiste; pero á pesar de ello siempre estamos dispuestos á emprender campaña para que los soldados alegren las calles de esta población que tanto los quiere, y esté la frontera convenientemente vigilada, así como la cárcel donde hay una numerosa población penal custodiada tan solo por los celosos empleados de la prisión y los mismos reclusos.

¿Alcanzaremos ahora que tenemos un Senador al Capitán general de Castilla Nueva el Batallón que hasta del propio Rey ha solicitado la Capital en masa?

¿Será inútil como tantas otras veces nuestra demanda?

El tiempo lo dirá.

Nosotros, aunque muy desengañado en este particular, sentimos renacer en la esperanza de ser complacidos, esperando que tiene por base el hecho de ser el señor Ríos representante en Cortes de esta provincia, cargo que le impone el deber de hacer por ella cuanto esté en su mano.

Y, ó nosotros estamos equivocados, en sus propias manos está la facultad de destinar á esta plaza el Batallón que nos corresponde.

## DESDE RUANES

### Una boda

El día 9, á las once de la mañana, y ante distinguida concurrencia, se ha celebrado en el pueblecito de Ruanes, el enlace de la hermosa Valentina Higuero Avila, con el reputado banquero é inteligente abogado cacereño don Andrés Sánchez de la Rosa.

Bendijo la unión el muy ilustre señor Deán de Plasencia, ante una preciosa imagen de la Purísima, en el oratorio particular de la casa artísticamente adornado, siendo padrinos don Eloy Sánchez, hermano del novio, y su bella esposa doña Dolores Torres.

La ceremonia ha revestido extraordinaria brillantez. Realzaba la natural hermosura de la novia el soberbio traje estilo princesa, de crespón de la China, con ricos encajes *valenciennes* y prendidos de flor de mirto y azahar. A su lado, presenciaban el acto las señoras de la familia, luciendo la clásica mantilla blanca, primorosamente prendida. La madrina vestía elegante traje de negro tul bordado, con biso de seda gris; la señora de Higuero (D. Alfonso) llevaba el suyo muy vistoso, de seda color rosa seca, con preciosos adornos de tisú; no menos elegantes eran los que lucían, con su distinción habitual, la señora de Cano, también como el de la novia, de crespón de la China, y color verde Nilo con túnica de Marlín Paylle, bordada de acero, y el de la señora de Muñoz (D. García), que era negro con adornos de encaje azul.

Terminadas las velaciones, el señor Deán pronunció una breve plática ensalzando las excelencias del amor cristiano, con la sencillez y elocuencia propias de su talento y sabiduría, y después de las felicitaciones de rigor á los contrayentes, pasaron los convidados á las habitaciones de la casa, en donde fueron obsequiados con un espléndido *lunch*, servido por la casa Prast Hermanos, de Madrid, y compuesto del siguiente menú:

Consomé imperial, rosbef, jamón en dulce, cabeza de jabalí, lengua á la escarlata, mediodía de foies-gras, emparedados, tarta, gelatina y dulces.

## TELÉFONOS MUNICIPALES

### MANERA DE PEDIRLOS — LA LEY SE CUMPLE

Prometimos en el último número de este periódico dar á conocer concretamente la legislación en que los Ayuntamientos pueden apoyar la solicitud pidiéndole al Estado la línea, y vamos á hacerlo.

Además indicaremos otros datos, tomados de la realidad, que demostrarán á los pueblos la verdad de cuanto venimos sosteniendo.

Llevamos dicho, 1.º, que los Municipios tienen derecho á solicitar del Estado ayuda para la instalación de una línea telefónica; 2.º, que el Estado puede instalarla siempre que los Ayuntamientos se comprometan á poner los postes.

Véase.

Reglamento para el establecimiento y explotación del servicio telefónico, fecha 11 de Enero de 1909.

Art. 68. "Se considerarán líneas telefónicas secundarias las municipales y las particulares ó Empresas establecidas en poblaciones que no tengan Estación telefónica ó telefónica del Estado y que presten servicio público, siempre que enlacen con la telefónica ó telefónica oficial más próxima."

Art. 70. "Las líneas telefónicas secundarias se concederán á los Municipios, sociedades ó particulares que lo soliciten, y será de cuenta de los concesionarios el establecimiento, servicio, conservación y reparación de las líneas y aparatos, incluso el que se instale en la Estación de enlace. Cuando sean los Municipios los solicitantes de esta clase de Estaciones, el Estado podrá auxiliar en todo ó en parte la instalación, teniendo en cuenta las necesidades del servicio."

Como apreciará el lector, con la simple lectura de esos preceptos, que están vigentes, queda probada nuestra primera afirmación, á saber: que los Ayuntamientos pueden pedir auxilios al Estado para implantar el servicio telefónico y que el Estado tiene autorización para prestarlos, en todo ó en parte; de modo que si quiere, regala la estación.

Con posterioridad al Reglamento citado votaron las Cortes la ley de "Reorganización de los servicios de Correos y Telé-

grafos é implantación de otros nuevos, que tiene fecha 14 de Junio de 1909.

En la base 15 de esta ley se dice: "Se procederá á la ejecución de las obras de ampliación y mejora de la red telegráfica y telefónica consignada en la Memoria presentada á las Cortes dentro del crédito de 10 millones que se concede para esta atención."

Tenemos á la vista la Memoria á que se alude y en ella existen los siguientes párrafos: "Ampliación del servicio telegráfico y telefónico. Realizadas estas reformas nuestra red telegráfica con su extensión actual podrá hacer frente á las exigencias de este servicio; pero quedarán sin beneficio, como ya hemos dicho, más de 8.000 Ayuntamientos, y de ahí la necesidad de extender la red actual, creando nuevas estaciones. Es precisamente á lo que se refiere la segunda parte de este proyecto, que trata de llevar el telégrafo á los Ayuntamientos cuyo vecindario pase de 4.000 habitantes, así como á los que exijan estación de entronque, aunque no excedan de dicha población, y el teléfono á los que tengan de 2 á 4.000, con lo cual se consigue agregar á las actuales 332 estaciones telegráficas y 846 telefónicas. Pero eso no basta, porque así y todo, nos quedarían en la Península grandes extensiones de terreno sin telégrafo ni teléfono. Fijándonos sólo en la provincia de Avila, hay distancias, como las de Avila á Piedrahita y Avila á Peñaranda, con longitudes de carretera de 60 kilómetros cada una, sin pueblos mayores de 2.000 habitantes. No pueden hoy día tan extensas zonas quedar sin medio de comunicación rápida, porque muchos de esos pueblos, no solamente aspiran á tener, sino que merecen tener por lo menos un teléfono que facilite sus transacciones.

Para ello se propone que el Estado pueda conceder, á todo Ayuntamiento que lo solicite, teléfono, siempre que se comprometa á proporcionar y reponer los postes necesarios para la línea, siendo lo demás de cuenta del Estado. Claro está que, cuando varios pueblos estén interesados en la construcción de la línea, cada uno podrá hacerse cargo de los postes correspondientes á su término municipal."

Vinos: Riscal, Jerez, Macharundo, champagne Chandon y licores.

Los recién casados marcharon por la tarde al histórico y soberbio castillo de Piedrabuena, propiedad del novio, tributándoles la familia, los convidados y el pueblo en masa, una cariñosísima despedida. Desde allí continuarán a París, en donde pasarán una temporada.

Mi enhorabuena. Feliz viaje.  
Con este motivo, han recibido uno y otro, valiosos y magníficos regalos, cuya lista damos a continuación.

#### Regalos a la novia

Del novio: Aderezo de brillantes y pendentif, también de brillantes; traje de desposada, y otro de viaje con abrigo de pieles.

De los padrinos, don Eloy Sánchez y doña Dolores Torres de Sánchez, abanico en nacar y concha.

Su madre, doña Manuela Avila, estuche de cubiertos de plata.

De don Alfonso Higuero y señora, copas de plata para champagne con bandeja.

De doña Rita Higuero de Cano, obsequio en metálico.

De Pilita Cano Higuero, centro de mesa de plata y cristal.

De don Cipriano Higuero, cubiertos de plata.

De doña Gumersinda Ortiz, hija y nietos, juegos de taza y cucharillas de plata para café y juego de vasos para cognac, con bandeja y jarra de plata.

De doña Catalina Canchal, dos violeteros y dos ceniceros de plata.

De don José Fernández y familia, estuche de cubiertos de plata.

De don Juan Fernández Pérez, dos ceniceros de plata.

De don Martín García Vidarte y señora, bandeja de plata para horquillas.

De don Nicanor Toribio y señora, estuche para café y reclinatorio.

De don Emilio Holgado y señora, estuche de paraguas.

Señora viuda de Holgado é hija, aparato de luz eléctrica.

Muy ilustre señor Deán de Plasencia, devocionario y rosario de nacar.

Don Fernando Jiménez Mogollón, cucharillas de plata para helados.

Doña Julia Vizcaino, un verend de cristal.

Doña María Jiménez, viuda de Parra, tenedores y cuchillos de plata para postres.

De la servidumbre, estuche de cucharillas y bandeja de plata.

Señora de don Manuel Nevado, cruz de oro.

#### Regalos al novio

De la novia: Alfiler de perlas y brillantes y sortijas de brillantes.

De don Eloy Sánchez y señora, vajilla Victoria con canto é iniciales de oro y cinco platos de relieve con vistas del Castillo de Piedrabuena.

Clemente Sánchez Torres, escribanía de cristal.

Joaquín Sánchez Torres, neceser de viaje.

Pepa y Lola Sánchez Torres, licolera de plata.

Eloy, Andrés y Mercedes Sánchez Torres, servicio completo de café en plata.

Dolores y Teresa de la Rosa, juego de aseo de plata.

Josefa Ezcurra, ropa de servicio de casa.

María Pérez, fuentes de porcelana.

Doctor Espina y Capo, peso de cartas de bronce.

Muy ilustre señor don José F. Fagués, bandeja de plata para pan.

Muy ilustre señor don Nicolás David, recogedor de migas, de plata.

Muy ilustre señor don Vicente Cosme, escribanía de metal blanco.

Excelentísimo señor Obispo de Coria, centro de mesa de plata y cristal.

Don Antonio Pié y señora, centro de mesa de plaiá cristal.

Don Lorenzo Monrobel, estuche de escribir de cristal y hueso.

Don Luis Cordovés Rubio, esparraguera de loza fina.

José Congregado, bombonera de Cristal.

Victoria Ortega, tazones de desayuno.

Luis Navarro, bandeja y cepillo de mesa.

Manuel Matos Maestre, bombonera doble de cristal con bandeja.

Catalina Martín, bombonera de cristal.

Angel Borreguero, palillero.

Señores de García Pelayo (don Juan), palmatoria de plata y aparato de luz eléctrica.

Felipe Alemán de Sande, galletera de plata.

Señores de Durán (don Florencio), violeteros de cristal y plata.

Señores de López Montenegro Grande, (don José), figura de biscuit.

Don Luis Ramos Duque, reloj de mesa.

Don Matías Delgado, pitillera y fosforera de oro.

Don Manuel Cilleros, bandeja de plata.

Don Marcial Higuero, dos bandejas cinceladas de plata.

Excelentísimo Señor Don Amós Salvador, lámpara de bronce.

Don Pablo Carrasco, lámpara de luz eléctrica.

Don Benigno Sánchez Arias, lámpara de luz eléctrica.

Señores de Posse, bandeja y cenicero de plata.

Anastasia Jiménez, juego de cristal para agua.

Don Julio Castellano, cartera de escritorio.

Señora Vinda de Mundi, juego de trinchar de plata.

Muy Ilustre Don Eugenio Escobar, escribanía de plata.

Bartolomé Talavera, juego de cristal para agua.

Francisco Gracia, centro de cristal.

Don Bernardo Jarrin, un espejo circular.

Excmo. Sr. Obispo de Plasencia, un reloj de pared.

Don Manuel Castillo, un pisa papel y un libro.

Don Germán López Tejado, juego de chocolate de plata.

Don Francisco Ríos, juego de trinchar de plata.

Don Amós Salvador Carreras, bandeja de plata.

Doña Rosa de la Riva, juego de jarrones de porcelana.

Don Tomás Lanzarote y señora, bandeja de plata.

Don José Carrero Gallego, pañuelos de seda bordados.

Don Enrique de la Monja, juego de escribir de plata.

Don Antonio González y señora, juego de ostras de plata.

Doña María Salvador de Muñoz, centro de biscuit.

Don Francisco Saborid y señora, juego trinchante de plata.

Doña Escolástica Claver, viuda de la Rosa, cubiertos de plata.

Don Antonio Cilleros y señoras, cubiertos de plata.

Andrea Durán, pila de agua bendita.

Fernando Tovar, despertador.

Don José Agustín Peña, cubiertos de plata.

Inés Pulido, pañuelos de hilo bordados.

Antonio Andrada Rosado, despertador.

José Suarez Guanes de la Borbolla, plegadera de plata y marfil.

Excmo. Sr. Don José Suarez Guanes y señora, tintero de cristal de roca con bandeja de plata.

Don Máximo Tuñón, cubiertos de plata.

Don Nicolás Garrido, cubiertos de plata.

Antonia Volhondo, cocinera, batería de cocina.

Gonzalo Loro, termómetro.

Manuel Nevado, alfiler se corbata.

Enrique Rodríguez García, Pedro Jiménez Paredes, Valerio Durán, Ricardo Durán, José Bermejo, Miguel Hurtado y Manuel Barroja, reloj de gabinete.

Don Ramón Peinador Lines, centro de plata y cristal y completo estuche de ostras, también de plata.

Doña Vicenta Bermúdez, viuda de Villegas, reloj sobre figura de biscuit.

Don Rafael Hernández, Villalonga, aparato de luz en forma de pecera.

Doña Juliana Borrella, rosario de plata.

Superiora del Hospital y Hermanas, servicio de escritorios.

Doña Gumersinda Ortiz y doña trinidad Cotrina, bandeja de plata.

Zacarias Cantero, juego de café.

Arcadio Martínez y señora, centro de mesa de cristal.

Don Germán López Redondo, palmatoria de plata.

Don Carlos Iglesias y Hermanos, bandeja de plata.

Don Román Saborid, reloj de mesa.

Don Luis Grande Baudesson, estuche de paraguas.

Don Miguel Salvador y Carreras, centro de loza fina de Talavera.

Don Juan Montero, servicio de café de plata y cristal.

Don Gerardo Aparicio y Señora, bandeja de plata y seis copas para licor.

Don Gerardo y Gonzalo Aparicio, salero y cucharillas de plata.

Don Adrián Caldera, cenicero de plata.

Don Wenceslao Delgado, objeto de arte.

Don Felipe González, cartera, petaca, fosforera y pipa de plata.

Don Fernando Quirós, objeto de arte de bronce y cristal.

Don Enrique Salamanca, reloj de mesa.

Don Benito Lozano, escribanía de cristal y estuche de coser y bordar.

Juan Parrilla.

## NOTICIAS GENERALES

### Otro teléfono municipal.

Según nos comunica en atento besa la mano el Sr. Director de Telégrafos de la Sección de Cáceres D. Mariano Ayllón, desde el 10 del corriente está abierta al servicio público la estación telefónica municipal de Cabezuela, a cuyo Ayuntamiento felicitamos por haber sabido proporcionar al pueblo tan útil medio de comunicación.

Ha regresado de Madrid D. Baldomero Ferrer y han salido para París de su castillo de Piedrabuena los señores Sánchez de la Rosa (D. Andrés).

Recomendamos a las personas de buen gusto prueben el bacalao "Langa sin espinas", que se expende en el acreditado establecimiento de QUIRÓS.

En Baños de Montemayor, donde residía, falleció el día 4 la virtuosa señora doña Susana Miña y Alvarez, víctima de penosa y larga enfermedad que supo sufrir con gran resignación.

Sus bondades para con todos, la ejemplaridad de su vida, su amabilidad, inteligencia y simpatías, le conquistaron el cariño y el respeto del pueblo entero de Baños, que ha sentido su muerte sinceramente y así lo demostró asistiendo en masa a su entierro.

Descanse en paz tan bondadosa señora y reciba toda su afligida familia—y espe-

cialmente su hermano D. Ramón, querido amigo nuestro—la expresión del sentimiento de EL ADARVE por tan gran desgracia.

Para evitar granos y caspa en la cabeza fricción diaria con *Agua de Colonia de Oribe*, única higiénica y medicinal.

Ya llegaron los tan acreditados chocolates «La Pureza» que gozan justa fama por su elaboración especial, en la que entran los mejores cacao y azúcares, pues el dueño de la fábrica LA PUREZA, D. Salustiano González, la tiene montada con los adelantos modernos, poseyendo además en la ciudad de Plasencia un gran almacén de cacao, azúcares y canelas exquisitos.

Cacereños, si queréis tomar chocolates riquísimos en casa de D. Mauricio Quirós es donde únicamente se venden los de LA PUREZA.

### Rasgo generoso.

La Sra. marquesa de Camarena ha entregado al Presidente de la Tienda Asilo, D. Rafael Carrasco, 125 pesetas para cubrir en parte las necesidades de dicho establecimiento benéfico en el próximo invierno.

Que imiten este ejemplo las personas que pueden hacerlo y los pobres que necesitan este auxilio les vivirán agradecidos.

El próximo Domingo, de once á doce, se verificará en el local de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres, la venta en pública subasta de las alhajas y efectos vendidos y no desempeñados.

Los objetos que se han de subastar, estarán expuestos al público el Viernes y el Sábado, de tres á cinco de la tarde.

### Una boda.

En Cilleros ha contraído matrimonio la lindísima y encantadora señorita Carmen Bacas Serena con su primo D. Julio Bacas Valiente.

Apadrinaron á los contrayentes el ilustrado ingeniero inspector de la Armada D. Dario Bacas, padre de la novia, y la madre del novio D.ª Felipa Valiente Simón, viuda del ex diputado provincial D. Eduardo Bacas.

Deseamos á la joven y gentil pareja todas las venturas y bienandanzas que se merecen.

## Centro Escolar Extremeño

Academia-pensión para alumnos oficiales y no oficiales de 2.ª enseñanza, preparación para ingreso en la misma y Magisterio.

Establecido en el mejor local que para este objeto existe en Cáceres, tanto por su proximidad al Instituto general y Técnico, como por su amplitud y condiciones higiénicas.

Se admiten alumnos internos, mediopensionistas y externos.

Clases diarias de todas las asignaturas y preparación para grados y reválidas, á cargo de Profesores titulados.

En los exámenes ordinarios de fin de curso de 1909-1910, han obtenido los alumnos de este Centro, nueve matriculas de honor, 24 sobresalientes, 30 notables y 114 aprobados.

Píanse detalles y reglamentos con la relación nominal del resultado de los exámenes al Director

**DON JUAN RUBIO SÁNCHEZ**  
CACERES: Plazuela de los Caldereros, núm. 2  
(Palacio de la Generala)

Cáceres.—Tip. de Jiménez.

**ANTONIO RUBIO.**—Alfonso XIII, 28, Cáceres.

Telegramas: RUBIO.—Cuenta corriente con el Banco de España.

Alfonso XIII, 28, Cáceres.

Camas de hierro, inglesas y del país.—Muebles.—Cuadros y espejos.—Armas fuego.—Aparatos de higiénicos.—Fumistería.—Aparatos para la Agricultura.—Arados, bombas y tuberías.—Máquinas de coser.—Material eléctrico.—Teléfonos.—Timbres.—Pararrayos.—Tubos acústicos.—Instalador de luz eléctrica matriculado.—Material, aparatos y cristalería.—Lámparas para luz eléctrica desde tres bujías en adelante.—Sifones para retretes de todas clases.

## GRANDES TALLERES DE MÁRMOLIS

— DE —

**VALENTIN ANDRADA**

Medalla de Oro en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908.

Especialidad en magníficos dibujos para Lápidas.

SAN PEDRO, 4.—CÁCERES

Sucursal en Plasencia, Valdegamas, 16.

**SOCIEDAD GENERAL**

**AZUCARERA DE ESPAÑA**

**AGENCIA COMERCIAL DE EXTREMADURA**

— Y —

**CENTRO DE REPRESENTACIONES**

grasas especiales para máquinas y carruajes; aparatos para apagar fuegos Miminax; pulpa de remolacha (gran pienso para toda clase de ganados).

**JOSÉ M.ª BENAVENT**  
Cáceres.

**Gabino Muriel Polo**

**COMPRA - VENTA DE CEREALES DE TODAS CLASES**

**ALMACÉN EN LA ESTACIÓN**  
Cáceres.

